INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADQUISICION DE VEHICULOS – AD REFERENDUM
ID Nº 295.212

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 41/2015

En la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de julio del año dos mil quince, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación Publica Nacional N° 02/2015 Adquisición de Vehiculos – Ad Referendum**, se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	295.212
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	30/07/15 HORA: 08:00
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ÍTEMS
DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICION DE VEHICULOS – AD REFERENDUM
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las documentaciones sustanciales respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, cual se detalla en el siguiente cuadro.

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CENSU S.A.	CREDICAR S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CRITERIO PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Empresa Adjudicada – Censu S.A.:

- ✓ **Calificación Legal: Sección II, Punto 2, Inciso b:**
  - El comité de evaluacion aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
  - El comité de evaluacion aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicacion.
  - Por ende este comité de evaluacion aclara que la oferta es aceptada.

Empresa Adjudicada – Credicar S.A:

- ✓ **Calificación Legal: Sección II, Punto 2, Inciso b:**
  - El comité de evaluacion aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
  - El comité de evaluacion aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicacion.
  - Por ende este comité de evaluacion aclara que la oferta es aceptada.

Empresa Adjudicada – Automotor S.A.:

- ✓ **Calificación Legal: Sección II, Punto 2, Inciso b:**
  - El comité de evaluacion aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
  - El comité de evaluacion aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicacion.
  - Por ende este comité de evaluacion aclara que la oferta es aceptada.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					CENSU S.A.		CREDICAR S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Item*	**Descripción del Bien ***	**Cantidad***	**Presentación***	**Unidad de Medida***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	Camioneta Cerrada	1	unidad	unidad	124.900.000	124.900.000		-	180.000.000	180.000.000
2	Camioneta cabina doble	6	unidad	unidad	-	-	107.750.000	646.500.000	176.000.000	1.056.000.000
TOTAL OFERTADO						124.900.000		646.500.000		1.236.000.000

Documentos Formales

✓ ***Censu S.A.***

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% en promedio del monto ofertado en la presente contratación del año 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los documentos exigidos corresponder a ventas y comercialización de vehículos Lista de taller de reparaciones especializado en la marca del vehículo, con certificación del representante de la marca, en el cual se pueda realizar el mantenimiento y las reparaciones durante el periodo de garantía Certificado de contar con existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años, presentando un certificado del representante	**Cumple**	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los años 2011, 2012, 2013 Como mínimo de 5 Contratos ejecutados de provisión de vehículos del ejercicio fiscal 2014 Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación del mismo no será motivo de descalificación)	**Cumple**	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

✓ *Credicar S.A.*

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% en promedio del monto ofertado en la presente contratación del año 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los documentos exigidos corresponder a ventas y comercialización de vehículos Lista de taller de reparaciones especializado en la marca del vehículo, con certificación del representante de la marca, en el cual se pueda realizar el mantenimiento y las reparaciones durante el periodo de garantía Certificado de contar con existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años, presentando un certificado del representante	**Cumple**	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los años 2011, 2012, 2013 Como mínimo de 5 Contratos ejecutados de provisión de vehículos del ejercicio fiscal 2014 Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación del mismo no será motivo de descalificación)	**Cumple**	

✓ *Automotor S.A.*

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% en promedio del monto ofertado en la presente contratación del año 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los documentos exigidos corresponder a ventas y comercialización de vehículos Lista de taller de reparaciones especializado en la marca del vehículo, con certificación del representante de la marca, en el cual se pueda realizar el mantenimiento y las reparaciones durante el periodo de garantía Certificado de contar con existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años, presentando un certificado del representante	**Cumple**	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los años 2011, 2012, 2013 Como mínimo de 5 Contratos ejecutados de provisión de vehículos del ejercicio fiscal 2014 Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación del mismo no será motivo de descalificación)	**Cumple**	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la Adquisición de Vehiculos – Ad Referendum solicitados por esta Licitación Publica Nacional a las firmas oferentes **"CENSU S.A."** para el ítems **1** por el monto total de **Gs.124.900.000** (Guaranies ciento veinte y cuatro millones novecientos mil), y **"CREDICAR S.A."** para el ítems 2 por el monto total de **Gs.646.500.000** (Guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones quinientos mil), por ser las ofertas más bajas por ítems y que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica